Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 11 de abril del 2019

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME REEVALUACIÓN Nº 017/2019

ID N° 344.022

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM 2018.

ANTECEDENTES

La Resolución de la DNCP Nº 1198/19 de fecha 05 de abril de 2019, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda a la convocante anular la adjudicación y retrotraerse a la etapa de evaluación del presente proceso ID 344.022 para "ADQUISICIÓN CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERÉNDUM 2018, en el marco de la protesta presentada por la firma unipersonal LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ BAREIRO;

La necesidad de contar con los cartuchos de tintas para las impresoras HP originales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando ALM N° 349/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 5435 de fecha 27 de agosto del 2018, en la cual la Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes solicita la adquisición de Cartuchos de tintas para impresoras HP originales para el Rectorado de la Universidad Nacional – Ad Referéndum 2018;

La Solicitud de Transferencia Institucional del Crédito Presupuestario con Fuente de financiamiento 10;

El ID Nº 344.022 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Adquisición de Cartuchos de tintas para impresoras HP Originales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 1536/2018 de fecha 12 de octubre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 327.573, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Aclaración N° 1, de las especificaciones técnicas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: SISTECO PARAGUAY S.R.L., COMPU COMPRAS S.R.L., DIVISER S.A., OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas: OFFICE COMPU S.A., MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 41/2018 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM 2018 de fecha 31 de octubre del 2018;

La Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

El Formulario de observaciones (Anexo 2);

Las Notas cursadas a las empresas para remitir documentos;

El Memorando DC N° 1415/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, remitida a la Dirección de Informática solicitando la evaluación de las especificaciones técnicas;

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Mirian Yanzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

El Memorando DI N° 080/2018 de fecha 16 de noviembre con Mesa de Entradas número 8114 de la Dirección de Contrataciones recepcionada el 16 de noviembre, el cual remite la evaluación técnica de las ofertas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N°3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el ejercicio fiscal 2019;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Contratación Directa N° 41/2018 designados por Resolución Nº 0204/2019 de 08 de febrero de 2019, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: LIC. LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1/ Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	OFFICE COMPU S.A.	52.804.500
2	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel rojas Avalos	58.058.000
3	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	47.955.000

2) Se verifica la oferta y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2003, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
1	OFFICE COMPU S.A.	52.804.500	52.804.500	0	
2	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel rojas Avalos	58.058.000	58.058.000	0	
3	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	47.955.000	47.955.000	0	

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Tapia Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Caronel Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESPAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	**A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D**	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.**	**C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**
OFFICE COMPU S.A	CUMPLE Según Folio N° 1 al 3 Representante José Ángel Galli Elizeche	CUMPLE según folio N° 5	CUMPLE Según Folio N° 9	CUMPLE Según Folio N° 10
MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel rojas Avalos	CUMPLE según Folio N° 1 al 3 Propietario Gustavo Daniel Rojas Avalos	CUMPLE Según Folio N° 4	CUMPLE Según Folio N° 5	CUMPLE Según Folio N° 6
LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	CUMPLE Según Folio N° 2 y 4 Propietaria Lourdes Giménez Bareiro	CUMPLE Según Folio N° 3	CUMPLE Según Constancias SIPE N° 1520477	CUMPLE Según Constancias SIPE N° 1520477

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018 "ADQUISICIÓN CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM 2018.

Modalidad: CD Nº 41/2018 - ID Nº 344.022

							OFFICE COMPU S.A.					MACROTEK INFORMATICA Y COMUNICACIONES de Gustavo Daniel Rojas Avalos					LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**		Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**		Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	30	169.000	HP	MALASIA	116.250	3.487.500	-31%	HP	MALASIA	127.000	3.810.000	-25%	HP	MALASIA	118.000	3.540.000	-30%
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	30	198.000	HP	MALASIA	164.050	4.921.500	-17%	HP	MALASIA	180.000	5.400.000	-9%	HP	MALASIA	130.000	3.900.000	-34%
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	30	249.600	HP	MALASIA	127.850	3.835.500	-49%	HP	MALASIA	138.000	4.140.000	-45%	HP	MALASIA	130.000	3.900.000	-48%
4	44103105-001	Cartuch de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	20	221.000	HP	MALASIA	293.950	5.879.000	33%	HP	MALASIA	450.000	9.000.000	104%	HP	MALASIA	250.000	5.000.000	13%
5	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	20	270.400	HP	MALASIA	311.050	6.221.000	15%	HP	MALASIA	480.000	9.600.000	78%	HP	MALASIA	240.000	4.800.000	-11%
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	20	184.600	HP	MALASIA	430.700	8.614.000	133%	HP	MALASIA	178.000	3.560.000	-4%	HP	MALASIA	189.500	3.790.000	3%
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	20	184.600	HP	MALASIA	150.400	3.008.000	-19%	HP	MALASIA	177.000	3.540.000	-4%	HP	MALASIA	189.500	3.790.000	3%
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	30	184.600	HP	MALASIA	150.400	4.512.000	-19%	HP	MALASIA	177.000	5.310.000	-4%	HP	MALASIA	189.500	5.685.000	3%
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	20	194.600	HP	MALASIA	150.400	3.008.000	-23%	HP	MALASIA	177.000	3.540.000	-9%	HP	MALASIA	189.500	3.790.000	-3%
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	20	106.600	HP	MALASIA	123.050	2.461.000	15%	HP	MALASIA	127.900	2.558.000	20%	HP	MALASIA	130.000	2.600.000	22%
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora coor	UNIDAD	CAJA	20	135.200	HP	MALASIA	149.050	2.981.000	10%	HP	MALASIA	170.000	3.400.000	26%	HP	MALASIA	163.000	3.260.000	21%
12	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	30	250.000	HP	MALASIA	64.600	1.938.000	-74%	HP	MALASIA	70.000	2.100.000	-72%	HP	MALASIA	65.000	1.950.000	-74%
13	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	30	250.000	HP	MALASIA	64.600	1.938.000	-74%	HP	MALASIA	70.000	2.100.000	-72%	HP	MALASIA	65.000	1.950.000	-74%
									TOTAL OFERTA:	**52.804.500**				**TOTAL OFERTA:**	**58.058.000**				**TOTAL OFERTA**	**47.955.000**	

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Carlos Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

El Comité de Evaluación procede a analizar los Precios Referenciales y de las ofertas presentadas que cumple con las condiciones económicas y las especificaciones técnicas.

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité de Evaluación constata que el precio unitario de los ítems **1, 3, 4, 6, 12, y 13** ofertados por la firma **OFFICE COMPU S.A.,** se encuentra fuera del margen establecido en la Res DNCP N° 411 de fecha 1 de febrero, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

La Nota DC N° 480/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018 dirigida a la firma **OFFICE COMPU S.A.** y recepcionada en fecha 14 de noviembre del corriente año la cual se solicita justificación de los ítems **1, 3, 4, 6, 12, y 13** que superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 1 día hábil para comunicar su decisión.

La firma **OFFICE COMPU S.A.,** ha presentado la justificación de los precios ofertados en el tiempo establecido.

El Comité de Evaluación constata que el precio unitario de los ítems **2, 3, 10, 11, 12, y 13** ofertados por la firma **LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Giménez,** se encuentra fuera del margen establecido en la Res DNCP N° 411 de fecha 1 de febrero, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

La Nota DC N° 482/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018 dirigida a la firma **LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Giménez** y recepcionada en fecha 14 de noviembre del corriente año la cual se solicita justificación de los ítems **2, 3, 10, 11, 12, y 13** que superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 1 día hábil para comunicar su decisión.

La firma **LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Giménez,** ha presentado la justificación de los precios ofertados en el tiempo establecido.

El Comité de Evaluación constata que el precio unitario de los ítems **3, 4, 5, 11, 12, y 13** ofertados por la firma **MICROTEK Informática y Comunicación de Gustavo Rojas,** se encuentra fuera del margen establecido en la Res DNCP N° 411 de fecha 1 de febrero, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

La Nota DC N° 481/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018 dirigida a la firma **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos** y recepcionada en fecha 14 de noviembre del corriente año la cual se solicita justificación de los ítems **3, 4, 5, 11, 12, y 13** que superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 1 día hábil para comunicar su decisión.

La firma **MICROTEK Informática & Comunicación,** no ha presentado la justificación de los precios ofertados en el tiempo establecido, por lo que queda descalificado y no pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnica
Dirección de Contrataciones

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Pedido y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Peralta Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Caronen Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

5) PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SE REMITIÓ NOTAS A LAS EMPRESAS: "OFFICE COMPU SA., MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos", LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez, solicitando la presentación de documentos, conforme al siguiente detalle

- **OFFICE COMPU S.A.**

La Nota DC N° 481/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, recepcionada en fecha 14 de noviembre de 2018, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **OFFICE COMPU S.A.,** ha presentado todos los documentos solicitados en el plazo establecido.

- **LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Giménez**

La Nota DC N° 482/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, recepcionada en fecha 14 de octubre de 2018, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Giménez,** ha presentado todos los documentos solicitados en el plazo establecido.

- **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos**

La Nota DC N° 481/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, recepcionada en fecha 14 de octubre de 2018, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, no ha presentado todos los documentos solicitados en el plazo establecido.

- A continuación se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta más económica:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1520477
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1520477
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1520477
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1520477
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1520477
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC N° 482

V. Otros documentos.	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
Copia de facturas y/o contratos del Sector público y/o privado que acrediten el 30% (Treinta por ciento) del monto total ofertado , correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Referente a la ventas de cartuchos de tintas	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1520477
Copia de los balances de los años 2015, 2016 y 2017. El Oferente deberá presentar Balances Impositivos, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 19 AL 35
Declaración Jurada de contar con empleados inscriptos en el I.P.S.	NO CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC N° 482
El Oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredita su capacidad para cumplir en tiempo y cantidad con los bienes ofertados. **(CARTUCHOS DE TINTAS VARIOS)**	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 37

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contrataciones - UNA

Arq. ANALÍ ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Duarte Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

El Oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 36
Declaración Jurada del oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso para la provisión de los bienes a ser utilizados que sean nuevos y de primera calidad.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC N° 482
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 5 AL 17
Certificado de origen Nacional	NO PRESENTA

El Comité de Evaluación tras haber evaluado las documentaciones presentadas por la firma **LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Giménez,** constata que la misma presenta una constancia que NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL N° de Certificado 28300/2018, dicho documento no es motivo de descalificación por lo que pasa a la siguiente etapa conforme al Art. 61 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

- Por la empresa **"LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro"** la Sra. **Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** con **C.I.C. N° 3.484.327** en su carácter de propietaria, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 907265

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3484327, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 abril 2019, 10:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Caronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015, 2016 Y 2017***	8,16 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015, 2016 Y 2017***	0,09 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2015, 2016 Y 2017, no deberá ser negativo***	0.32 CUMPLE

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro							
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	44.384.323	73.174.584	83.886.082	201.444.989	67.148.330	
	Pasivo Corriente	12.500.000	7.820.000	4.361.090	24.681.090	8.227.030	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						8,16
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	12.500.000	7.820.000	4.361.090	24.681.090	8.227.030	
	Activo Total	76.021.711	101.497.520	110.156.227	287.675.458	95.891.819	
	Pasivo Total / Activo Total						0,09
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	6.868.307	29.941.883	10.556.485	47.366.675	15.788.892	
	Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000	50.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,32
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación Estándar, Capacidad Legal, y Experiencia.**

REQUERIMIENTOS **Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909**		**EMPRESA**
ÍTEM 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	**Documentos indicados en la Carta de Invitación Estándar**	**LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

C.P. Miriam G. Unzáin M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mag. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANA [illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

- **Se recomienda ADJUDICAR** a la empresa **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**:

							LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	30	169.000	HP	MALASIA	118.000	3.540.000	-30%
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	30	198.000	HP	MALASIA	130.000	3.900.000	-34%
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	30	249.600	HP	MALASIA	130.000	3.900.000	-48%
4	44103105-001	Cartuch de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	20	221.000	HP	MALASIA	250.000	5.000.000	13%
5	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	20	270.400	HP	MALASIA	240.000	4.800.000	-11%
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	20	184.600	HP	MALASIA	189.500	3.790.000	3%
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	20	184.600	HP	MALASIA	189.500	3.790.000	3%
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	30	184.600	HP	MALASIA	189.500	5.685.000	3%
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	20	194.600	HP	MALASIA	189.500	3.790.000	-3%
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	20	106.600	HP	MALASIA	130.000	2.600.000	22%
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora coor	UNIDAD	CAJA	20	135.200	HP	MALASIA	163.000	3.260.000	21%
12	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	CAJA	30	250.000	HP	MALASIA	65.000	1.950.000	-74%
13	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	CAJA	30	250.000	HP	MALASIA	65.000	1.950.000	-74%
						TOTAL OFERTA:				47.955.000	

Monto Total Adjudicado Gs. 47. 955.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.
Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta Invitación y por corresponder su oferta a la más económica.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación designado por la Resolución N° 0213/2018 de fecha 07 de febrero de 2018 para la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". AD REFEREMDUM 2018**

APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM 2018** a favor de la empresa **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** en todos los ítems por la suma de Gs. 47. 955.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:48 Hs. del día 11 de abril del año 2019.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Mirian G. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALÍ ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF